

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, Mayo de 2020

Señor (a)
CESAR AUGUSTO DE LA CRUZ BOVEA
 SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **1324528**
 Coordinador Académico Artes Gráficas
 Construcción
 Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes
 Mayo del año 2020

Referencia: No 1324528 del año 2020

HICKLER PEÑALOZA ANGULO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.250.903 de Barranquilla, en mi calidad de Contratista del SENA, en Construcción, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: d). un pago correspondiente al mes de Mayo de 2020 por valor de (2.086.600). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorros No. 773-246545-53 Bancolombia, cuyo titular es el Contratista.

Plazo: Será hasta el 11 de Diciembre de 2020.

OBJETO:	
Desarrollar formación profesional por competencias laborales, mediante la estrategia de aprendizaje por proyectos en los programas de formación de OPERACIÓN O MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACIÓN , participando en los equipos de diseño y desarrollo curricular y gestionando las actividades y proyectos a través de las tecnologías de la información y la comunicación que brinda la entidad	

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias planificar el desarrollo curricular del programa de formación a impartir de acuerdo a los	se le da la bienvenida al nodo de construcción ala ficha numero 2060623 tec en operación de maquinaria pesada	se realiza la inducción y muestra de las instalaciones de cada uno de los ambientes de

	<p>procedimientos de formación profesional de la entidad participar en la elaboración del proyecto formativo de cada programa de formación a impartir de acuerdo a los procedimientos de formación profesional de la entidad gestionar la información curricular, gestion de proyectos formativos juicios evaluativos, novedades e inasistencias en el aplicativo institucional gestionar actividades de formación con apoyos en la plataforma virtual dispuesta por la entidad garantizar el uso de la misma por parte de los aprendices ejecutar acciones de formación profesional según el área</p>		<p>formación y de las herramientas didácticas que dispone el centro de formación</p>
2	<p>que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias planificar el desarrollo curricular del programa de formación a impartir de acuerdo a los procedimientos de formación profesional de la entidad participar en la elaboración del proyecto formativo de cada programa de formación a impartir de acuerdo a los procedimientos de formación profesional de la entidad gestionar la información curricular, gestion de proyectos formativos juicios evaluativos, novedades e inasistencias en el aplicativo institucional gestionar actividades de formación con apoyos en la plataforma virtual dispuesta por la entidad garantizar el uso de la misma por parte de los aprendices ejecutar acciones de formación profesional según el área</p>	<p>se inicia la formación desarrollando el tema de el uso obligatorio de los epp y temas de seguridad y salud en el trabajo.</p>	<p>se realiza la limpieza a los equipos utilizando los epp adecuados de acuerdo al manual de operación del equipo</p>
3	<p>que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias planificar el desarrollo curricular del programa de formación a impartir de acuerdo a los procedimientos de formación profesional de la entidad participar en</p>	<p>se les envía trabajo para realizarlo en casa relacionado con una de las competencias del programa de formación.</p>	<p>se recibe taller por parte de los aprendices de la ficha 2060623 quedando como soporte de evidencia</p>

	la elaboración del proyecto formativo de cada programa de formación a impartir de acuerdo a los procedimientos de formación profesional de la entidad gestionar la información curricular, gestión de proyectos formativos juicios evaluativos, novedades e inasistencias en el aplicativo institucional gestionar actividades de formación con apoyos en la plataforma virtual dispuesta por la entidad garantizar el uso de la misma por parte de los aprendices ejecutar acciones de formación profesional según el área		
4	que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias planificar el	Se le envía trabajo para realizarlo en casa relacionado con una de las competencias del programa de formación taller #2 competencia operar retrocargador de acuerdo al manual de operación.	se recibe trabajo del taller #2 por parte de los aprendices de la ficha 2060623.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en () folios

Cordialmente,

HICKLER PEÑALOZA ANGULO

Contratista

C.C. No. 72.250.903

Recibí a satisfacción:

CESAR AUGUSTO DE LA CRUZ BOVEA

Supervisor(a) Contrato 1324528 de 2020

Coordinador Académico Artes Gráficas